



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



**No. INFORME:** OCI-2017-037

**PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA:** Seguimiento a la Ejecución de las Actividades Establecidas en el Plan de Mejoramiento Derivado de las Auditorías Realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

**EQUIPO AUDITOR:** Katherine Prada Mejía - Profesional Universitario.

### **OBJETIVO:**

Verificar el grado de avance y/o cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.

### **ALCANCE:**

En este trabajo se contempló la verificación de los avances gestionados al interior de cada una de las dependencias organizacionales con respecto a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C.

### **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:**

La Oficina de Control Interno, llevó a cabo el seguimiento y verificación al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D. C., en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Resolución Reglamentaria 069 de 2015, para lo cual realizó el análisis de la información y documentación existente y puesta a disposición por las áreas funcionales, las actividades que evidencian la gestión realizada por cada una de las áreas.

En la verificación efectuada, se determinó si las acciones planteadas por los responsables al interior de cada una de las dependencias se encontraban cumplidas parcial o totalmente, dejando los respectivos registros y evidencias en papeles de trabajo que reposan en el archivo (digital o físico) de esta Oficina.



## 1. Metodología para la depuración de la matriz Plan de Mejoramiento.

La depuración de la matriz Plan de Mejoramiento se realizó con base en los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno en enero, mayo, septiembre y octubre de 2017, tomando como base la matriz de Planes de Mejoramiento ubicada en la carpeta compartida, en la cual se encuentran registrados los hallazgos vigentes con corte a octubre de 2017.

Se verifico el estado de las 149 acciones vigentes en el plan de mejoramiento correspondientes a 130 hallazgos, con el fin de remitir a las áreas responsables únicamente las que no habían sido objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno en los meses mencionados anteriormente y con lo cual se concluyó lo siguiente:

- a. Veintiún (21) hallazgos son objeto de investigación por parte del Ente de Control, dentro de los procesos administrativos sancionatorios fiscales No. 80000-001-2017 y 80000-002-2017 del 16 de febrero de 2017:

Vigencia	Código de la Auditoría	Hallazgo
2015	108	2.2.6.1.1
2015	116	3.1.1
2015	116	3.1.2.1
2015	116	3.1.3.1
2015	116	3.1.3.2



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Vigencia	Código de la Auditoría	Hallazgo
2015	116	3.1.3.3
2015	116	3.1.3.4
2015	116	3.1.3.5
2015	116	3.1.3.6
2015	116	3.1.3.7
2015	116	3.1.3.8
2015	116	3.1.3.9
2015	116	3.1.3.10
2015	116	3.1.3.11
2015	116	3.1.3.12
2015	260	3.2.1 (*)
2015	260	3.3.1 (*)



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Vigencia	Código de la Auditoría	Hallazgo
2015	260	3.6.3 (*)
2015	260	3.6.4 (*)
2015	260	3.6.9 (*)
2015	260	3.6.10 (*)

Los hallazgos correspondientes al código de auditoría 260, de la vigencia 2015 y marcados dentro de la tabla anterior con asterisco (\*), fueron atendidos dentro de las diferentes etapas del proceso sancionatorio 80000-001-2017, entregando al ente de control las evidencias que demuestran la formulación, implementación de las acciones de mejoramiento y solicitando el cierre de los mismos. Por tal razón no son parte del presente seguimiento. Se adjunta a la presente copia de la respuesta remitida a la Contraloría de Bogotá con radicado número 2017EE7670.

Los hallazgos correspondientes a los códigos de auditoría 108 y 116 son parte del proceso sancionatorio fiscal 80000-002-2017, del cual no se tiene información alguna en la entidad, que permita determinar el estado final de los hallazgos allí incluidos.



**OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



- b. En segundo lugar tenemos las acciones asociadas a los siguientes hallazgos, cuyo cumplimiento fue verificado en los meses de septiembre y octubre y remitido al ente de control con los memorandos 2017EE14939 y 2017EE17043 (adjuntos al presente informe):

<b>Vigencia</b>	<b>Código de la Auditoría</b>	<b>Hallazgo</b>
2013	803	2.6.1.1
2013	803	2.6.8.3
2013	805	2.1.3
2013	805	2.1.6
2013	805	2.2.1
2014	11	2.1.1.1.4
2014	11	2.1.1.1.5
2014	11	2.1.1.1.8
2014	11	2.1.1.1.10
2014	11	2.3.1.18.1



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Vigencia	Código de la Auditoría	Hallazgo
2014	68	1.2.2
2014	68	1.2.5
2014	18	2.1.2.12
2014	18	2.3.4.1
2015	108	2.2.3.9
2015	108	2.2.4.3.1
2015	108	2.2.4.3.3
2015	108	2.2.4.5.1
2015	108	2.2.5.3.1
2015	108	2.2.6.1.4
2015	108	3.4.4
2015	260	3.6.1



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Vigencia	Código de la Auditoría	Hallazgo
2015	260	3.6.2
2016	108	2.2.3.5
2016	108	2.2.3.6
2016	108	2.2.3.8
2016	108	2.2.3.9
2016	108	2.2.3.10
2016	108	2.2.3.11
2016	108	2.2.3.12
2016	108	2.2.3.13
2016	108	2.2.3.14
2016	108	2.2.3.15
2016	108	2.2.3.16



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Vigencia	Código de la Auditoría	Hallazgo
2016	108	2.2.3.22
2016	108	2.2.4.3.2
2016	108	2.2.4.5.1 Acción 3 (*)
2016	108	2.2.4.5.2 Acción 2 (*)
2016	108	2.2.4.5.2 Acción 3 (*)
2016	108	2.2.5.1.6 Acción 1 (*)
2016	108	2.2.5.3.2
2016	108	2.2.6.1.4
2016	114	3.5.2.5

Es importante resaltar que para los hallazgos mencionados anteriormente, no se formuló en su momento plan de mejoramiento alguno (a excepción de las acciones marcadas con asterisco que corresponden a planes de mejoramiento parciales), por tal razón y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria 069 de 2015, durante el año 2017 la Entidad procedió con la formulación, implementación y reporte al ente de control de las acciones de mejoramiento, solicitando su análisis y consideración de cierre definitivo.



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



- c. En tercer lugar, tenemos las acciones asociadas a los siguientes hallazgos, que ya habían sido reportadas como ejecutadas por la Oficina de Control Interno en el seguimiento efectuado en enero de 2017.

Vigencia	Código de la Auditoría	Hallazgo
2014	15	2.3.2.1
2014	15	2.3.3.1
2016	108	2.2.5.1.3 Acción 1
2016	108	2.2.5.1.3 Acción 2
2016	108	2.2.5.1.6 Acción 2
2016	108	2.2.5.6.5
2016	108	2.2.5.8.1
2016	108	2.5.8.2
2016	114	3.5.3.2

- d. En cuarto lugar, una (1) acción asociada el hallazgo **2015 260 3.2.2**, que con las evidencias disponibles en la Oficina de Control Interno se procedió con el cierre directo, sin que fuese necesario el envío a las dependencias responsables. Es importante resaltar que este hallazgo no está registrado en el SIVICOF.



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



- e. Finalmente, dos (2) acciones correspondientes al hallazgo **3.1.1** incluido en el informe de auditoría PAD 97-2017, el cual fue reportado en SIVICOF por la entidad el 30 de octubre de 2017. A estas acciones acciones no se les hizo seguimiento por haber sido formuladas hace muy poco tiempo y estar aún vigente su fecha de finalización.

Teniendo en cuenta la anterior depuración, fueron remitidas a las diferentes dependencias un total de setenta y dos (72) acciones asociadas a los hallazgos mencionados a continuación, que fueron objeto de verificación en el presente seguimiento:

Vigencia	Código de la Auditoría	Hallazgo
2016	108	2.2.3.2
2016	108	2.2.4.4.1.
2016	108	2.2.5.6.1
2016	108	2.2.5.6.1
2016	108	2.2.5.6.3.
2016	108	2.2.5.6.4
2016	114	3.2.1
2016	114	3.2.2

Vigencia	Código de la Auditoría	Hallazgo
2016	118	3.1.3
2016	118	3.1.3
2016	118	3.1.5
2016	118	3.1.6
2016	118	3.1.7
2016	118	3.1.8
2016	118	3.1.8
2016	118	3.2.1



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



2016	114	3.2.4
2016	114	3.3.1
2016	114	3.4.1
2016	114	3.5.2.3
2016	114	3.5.3.3
2016	114	3.5.3.5
2016	118	3.1.1
2016	118	3.1.1
2016	118	3.1.2
2016	126	3.1.2
2017	92	2.2.2.1
2017	92	2.2.2.2
2017	92	2.2.2.2
2017	92	2.2.3.1.1

2016	118	3.2.1
2016	118	3.2.2
2016	118	3.2.3
2016	118	3.2.4
2016	118	3.2.4
2016	118	3.1.1.1
2016	122	3.1.4.1
2016	122	3.1.4.1
2016	126	3.1.1
2017	92	2.2.3.8.1
2017	92	2.2.3.8.2
2017	92	2.2.3.8.3
2017	92	2.2.3.8.4
2017	92	2.2.3.9.1



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



2017	92	2.2.3.1.3
2017	92	2.2.3.1.4
2017	92	2.2.3.4.1
2017	92	2.2.3.6.1
2017	92	2.2.3.6.1
2017	92	2.2.3.6.2
2017	92	2.2.3.6.2
2017	92	2.2.3.6.3
2017	92	2.2.3.6.4
2017	92	2.2.3.6.5
2017	92	2.2.3.6.6
2017	92	2.2.3.7.1
2017	92	2.2.3.7.1
2017	92	2.2.3.7.1

2017	92	2.2.3.9.2
2017	92	2.2.3.9.3
2017	92	2.2.3.9.4
2017	92	2.2.3.10.1
2017	92	2.2.3.10.1
2017	92	2.2.4.1.1
2017	92	2.2.4.2.1
2017	92	2.2.4.3.1
2017	92	2.2.4.7.1
2017	92	2.3.1.2.4
2017	92	2.3.1.2.4
201	92	2.3.1.2.6
2017	92	2.3.1.2.6
2017	92	2.3.3.1



## 2. Resultados consolidados seguimiento plan de mejoramiento concertado con la Contraloría de Bogotá D.C.

Las setenta y dos (72) acciones mencionadas fueron agrupadas según las áreas responsables en un total de trece (13) matrices las cuales se remitieron mediante correo electrónico el 2 de noviembre de 2017, solicitando el diligenciamiento de las columnas correspondientes al seguimiento y los soportes respectivos.

Una vez recibidas dichas matrices debidamente diligenciadas y soportadas, se procedió al análisis de la información con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones registradas en el plan de mejoramiento, arrojando como resultado final lo siguiente:

- a. La Oficina de Control Interno considera como suficientes las evidencias de cumplimiento presentadas por las dependencias, para 35 acciones correspondientes a los siguientes hallazgos:

Vigencia	Código de la Auditoría	Hallazgo	Vigencia	Código de la Auditoría	Hallazgo
2016	108	2.2.3.2	2016	118	3.2.3
2016	108	2.2.4.4.1	2016	118	3.2.4
2016	108	2.2.5.6.1 Acción 1	2016	122	3.1.4.1 Acción 1
2016	108	2.2.5.6.3	2016	126	3.1.1
2016	108	2.2.5.6.4	2016	126	3.1.2
2016	114	3.2.1	2017	92	2.2.2.2 Acción 1



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



2016	114	3.3.1	2017	92	2.2.3.4.1
2016	114	3.4.1	2017	92	2.2.3.6.1 Acción 1
2016	114	3.5.2.3	2017	92	2.2.3.6.3
2016	114	3.5.3.3 Acción 2	2017	92	2.2.3.7.1 Acción 2
2016	114	3.5.3.5	2017	92	2.2.3.8.1
2016	118	3.1.1 Acción 1	2017	92	2.2.3.8.2
2016	118	3.1.2	2017	92	2.2.3.8.3
2016	118	3.1.3 Acción 1	2017	92	2.2.3.9.1
2016	118	3.1.3 Acción 2	2017	92	2.2.3.9.3
2016	118	3.1.8 Acción 1	2017	92	2.2.3.10.1 Acción 1
2016	118	3.2.1 Acción 2	2017	92	2.2.4.2.1
			2017	92	2.3.1.2.4 Acción 1

- b. La Oficina de Control Interno considera que las evidencias remitidas por las dependencias para 30 acciones asociadas a los siguientes hallazgos se encuentran en ejecución y no han sido ejecutadas en su totalidad:



**OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



Vigencia	Código de la Auditoría	Hallazgo
2017	92	2.2.2.1
2017	92	2.2.2.2 Acción 2
2017	92	2.2.3.1.1
2017	92	2.2.3.1.3
2017	92	2.2.3.1.4
2017	92	2.2.3.10.1 Acción 2
2017	92	2.2.3.6.1 Acción 2
2017	92	2.2.3.6.2 Acción 1
2017	92	2.2.3.6.2 Acción 2
2017	92	2.2.3.6.4
2017	92	2.2.3.6.5
2016	114	3.2.2 (*)
2016	118	3.1.7 (*)

Vigencia	Código de la Auditoría	Hallazgo
2017	92	2.2.3.6.6
2017	92	2.2.3.7.1 Acción 1
2017	92	2.2.3.7.1 Acción 3
2017	92	2.2.3.8.4
2017	92	2.2.3.9.2
2017	92	2.2.3.9.4
2017	92	2.3.1.2.4 Acción 2
2017	92	2.3.1.2.6 Acción 1
2017	92	2.3.1.2.6 Acción 2
2017	92	2.3.3.1
2016	108	2.2.5.6.1 Acción 2 (*)
2016	118	3.1.5 (*)
2016	118	3.1.8 Acción 2 (*)



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



2016	122	3.1.4.1 Acción 2 (*)	2017	92	2.2.4.1.1 (*)
2017	92	2.2.4.3.1 (*)	2017	92	2.2.4.7.1 (*)

**Nota:** Las acciones asociadas a los hallazgos que aparecen con el registro de (\*) corresponden a acciones vencidas, es decir, aquellas cuya finalización definida se encuentra fuera de tiempo.

- c. La Oficina de Control Interno considera que las acciones asociadas a los siguientes 7 hallazgos no tienen avance alguno a pesar que su fecha de implementación se encuentra vencida:

Vigencia	Código de la Auditoría	Hallazgo	Dependencia Responsable
2016	114	3.2.4	Subgerencia Técnica y de Servicios y Dirección Técnica de Seguridad
2016	118	3.1.1 Acción 2	Subgerencia Jurídica
2016	118	3.1.6	Subgerencia Económica
2016	118	3.2.2	Dirección Técnica de Buses y Dirección Técnica de BRT y Subgerencia Jurídica
2016	118	3.2.4 Acción 1	Dirección Técnica de BRT
2016	118	3.2.4 Acción 2	Dirección Técnica de BRT
2016	118	3.1.1.1	Dirección Técnica de BRT



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Teniendo en cuenta lo anterior, de las setenta y dos (72) acciones verificadas, se puede concluir que la Entidad presenta un grado de avance de cumplimiento en el plan de mejoramiento de un 49%, ya que treinta y cinco (35) acciones se encuentran implementadas, cuya distribución se observa en la siguiente tabla:

Vigencia	Con Plan de Mejoramiento			Total Acciones Vigentes
	100%	Parcial	0%	
<b>2016</b>	22	6	7	35
<b>2017</b>	13	24	0	37
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>30</b>	<b>7</b>	<b>72</b>

**Nota:** Es necesario precisar que de las treinta (30) acciones que se encuentran en ejecución a la fecha del presente seguimiento, trece (13) de ellas no presentan avance en su ejecución, pero el plazo de implementación se encuentra vigente.

### 3. Notas Finales

- a. No obstante, el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S.A., el cierre definitivo de los hallazgos contenidos en el Plan de Mejoramiento será potestativo del ente de control, una vez sean analizadas la eficiencia y eficacia de cada acción.
- b. De acuerdo con los resultados descritos en el informe, es necesario precisar que de las treinta y siete (37) acciones que presentan ejecución parcial o ejecución del 0% a la fecha del presente seguimiento, dieciséis (16) de ellas se encuentran vencidas, razón por la cual se hace necesario la toma oportuna de correctivos que permitan el cierre definitivo de los hallazgos.
- c. Las dos (2) acciones del PAD 97 de 2017 no se encuentran contempladas en este seguimiento ya que corresponden a la auditoría de desempeño finalizada en el mes de octubre y cuyas acciones de mejoramiento están arrancando ejecución. Estas acciones deben ser objeto de seguimiento en el mes de enero de 2018.



**OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



- d. Los comentarios finales y las conclusiones de la Oficina de Control Interno para cada hallazgo en particular, se encuentra registrado en la matriz remitida como anexo al presente informe.

Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2017,

**OSCAR IVAN CHIQUILLO MARTINEZ**

Jefe Oficina de Control Interno (E)

**Elaboró:** Katherine Prada Mejía - Profesional Universitario

**Anexo CD con:** Matriz Seguimiento Planes de Mejoramiento Contraloría

Memorandos Externos 2017EE7670 – 2017EE14939 – 2017EE17043